



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de marzo de 2018.

Visto el expediente caratulado:
"Licencias Gremiales - Año 2018", y

CONSIDERANDO:

I. Que la Secretaria de Organización de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación solicita que se le conceda licencia gremial al agente Rodrigo Javier Hermoso -del Juzgado Federal de Paso de Los Libres-, a fin de realizar tareas gremiales.

II. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

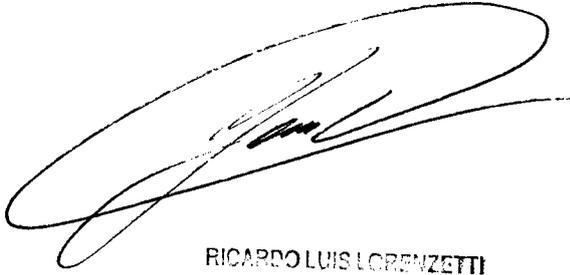
Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 12 de marzo del año en curso, al agente Rodrigo Javier Hermoso, del Juzgado Federal de Paso de Los Libres.

Regístrese, hágase saber a la cámara respectiva, a la U.E.J.N. y oportunamente

|| archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ricardo Luis Lorenzetti', written in a cursive style with a large loop at the end.

RICARDO LUIS LORENZETTI
MEMBRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION